

**ACTA****ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PEÓN CEMENTERIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL**

En la Casa Consistorial de Bolaños de Calatrava, siendo las 11:25 horas, del día 11 de diciembre de 2024, se reúne el órgano de selección para la baremación de méritos del procedimiento selectivo para la cobertura de una plaza de Peón Cementerio, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del personal temporal; cuyas bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 152 del día 8 de agosto de 2022; así como rectificación de las mismas, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 193, del día 5 de octubre de 2022; y sus bases específicas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 250, del día 30 de diciembre de 2022.

El órgano de selección queda constituido de la forma siguiente:

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Rubio Aldaria. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Pilar López García. Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter Nacional.

**Vocales:**

D. Antonio Sánchez González. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. Antonio Escobar Aranda. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Belén Moreno Romero. Funcionaria de carrera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Asiste mediante videoconferencia)

Seguidamente, el órgano de selección procede a examinar y evaluar la solicitud y documentación anexa presentada por el único aspirante admitido y, atendiendo a lo dispuesto en la base 9.2.7 de las Bases Generales que rigen este procedimiento selectivo, queda como resultado la siguiente puntuación provisional:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>FORMACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
Aranda Sobrino, Jesús	***7096**	6,00	4,00	10,00

Se hace constar que este tribunal acuerda por unanimidad, no continuar, en su caso, con la baremación de los aspirantes que hayan alcanzado la puntuación máxima establecida en alguno de los apartados de la fase de concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5.2. de las Bases



Expediente: BOLANOS2023/5047

## ACTA

específicas que han de regir en la convocatoria del presente proceso selectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.2.9. de las bases generales que rigen las convocatorias de los procesos de estabilización, una vez publicada el acta con las puntuaciones provisionales del proceso selectivo, el aspirante dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación del concurso, para hacer alegaciones a la puntuación obtenida en esta fase.

En caso de no presentarse alegaciones en dicho plazo, este acta se elevará a definitiva al undécimo día desde el día siguiente a su publicación.

De elevarse la presente acta a definitiva, este tribunal propone para su contratación como personal laboral fijo a D. Jesús Aranda Sobrino, aspirante ha superado este procedimiento selectivo, para ocupar la plaza de Peón Cementerio.

Con todo lo expuesto, se da por terminada la sesión, siendo las 11:30 horas, en el lugar y fecha al principio indicados, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los asistentes y por mi, la Sra. Secretaria, que doy fe.



## INFORMACIÓN DE FIRMANTES

Se detallan a continuación los firmantes del documento:

Firmado por ADMINISTRATIVO NOMINAS MARIA LUISA RUBIO ALDARIA el 16/12/2024  
07:30:16

Firmado por MARIA BELÉN MORENO ROMERO el 16/12/2024 08:46:23

Firmado por ANTONIO ESCOBAR ARANDA el 21/12/2024 18:26:12

Firmado por ENCARGADO OBRAS ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ el 27/12/2024 08:31:04

Firmado por Sra. Secretaria PILAR LÓPEZ GARCÍA el 27/12/2024 09:00:55